

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.887 · 2004

TRANSFERENCIAS

Boletín Oficial, 21 de mayo de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Transferencias

Ley 25.887

Dase por autorizada la transferencia del dominio de un tomógrafo helicoidal para cuerpo entero a la Provincia de San Juan, con destino al Hospital "Guillermo Rawson".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Dase por autorizada la transferencia a la Provincia de San Juan, con destino al Hospital "Guillermo Rawson", del dominio de UN (1) tomógrafo helicoidal para cuerpo entero, marca Siemens modelo SOMATOM AR.STAR VERSION 40 S tomógrafo computarizado con sistema tubo de rayos x-detector de rotación continua para la exploración en un tiempo de exploración espiral de 1,5 y 1,9 segundos, que fuera adquirido por el Estado nacional a través del ex Ministerio de Salud y Acción Social por Licitación Privada N° 15/99.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Transferencias. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).